

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Mayo – agosto de 2022

Oficina de Control Interno

**Oscar Durán Varela
Asesor de Control Interno**

septiembre 05 de 2022

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN	3
4. REVISIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN	3
4.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos.	3
4.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.	9
4.3 Evaluación Riesgos de Corrupción – Calificación Matriz	13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	14

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgos de fraude y corrupción, definido por la administración del Municipio de Sonsón conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia, con el fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos para reducir, mitigar o eliminar la ocurrencia de los riesgos.

2. ALCANCE

El documento describe la aplicación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción por la administración del Municipio de Sonsón en el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2022, con base en los lineamientos establecidos en materia de riesgos los cuales fueron aprobados en el Consejo de Gobierno el 31 de enero de 2022 y que están contenidos en el Componente 1: Gestión de Riesgos de Corrupción, Subcomponente :/Proceso 5 seguimiento.

3. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

La Oficina de Control Interno, identificó una propuesta de modificación de la Política de Administración del Riesgo la cual está vigente mediante el decreto 167-1 de 2016 dicha propuesta está plasmada en un documento que aún no ha sido aprobado por Comité de Gestión y Desempeño de la administración municipal.

4. REVISIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Una vez identificado el Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción de la administración del municipio de Sonsón, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Para esta verificación, se tuvo en cuenta la información suministrada por cada una de las dependencias de acuerdo con el Plan Anticorrupción definido por el Comité Coordinador de Control Interno.

4.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se revisaron los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la administración del Municipio de Sonsón, con la

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

identificación de las causas relacionadas con el riesgo, así:

TABLA 1 ANÁLISIS DE CAUSAS

Nº	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
1	Prevaricato por acción o peculado por apropiación, por deficiente control a los costos indirectos y gastos en los contratos de obra pública, interventoría y mejoramiento de infraestructura física por parte de la supervisión, que lleve a eventuales sobreutilidades a los proveedores.	- Desconocimiento de la norma. - Falta de acompañamiento técnico y jurídico. - Deficiencia en la calidad de los suministros de los materiales - Insuficiente idoneidad del supervisor e interventor.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo. Por parte de Control Interno se ha hecho énfasis en el NORMOGRAMA de cada Dependencia y en las competencias que le toca desarrollar.
2	Probabilidad de que un Agente de Tránsito reciba o solicite una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a sus funciones.	- Incumplimiento de la norma - Falta de profesionalismo - Falencias en los controles	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
3	Interpretación subjetiva de las normas vigentes o que el servidor público profiera un acto administrativo, dictamen o concepto manifiestamente contrario a la ley u omite, retarde, se rehúse o deniegue el desarrollo de sus funciones.	- Desconocimiento de la norma. - Falta de acompañamiento técnico y jurídico. - Múltiples delegaciones de un mismo tema, con múltiples interpretaciones. - Desconocimiento de procesos internos	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo. Se ha mejorado la solicitud de conceptos jurídicos con el fin de evitar la materialización de este riesgo.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Nº	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
4	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero	- Influencia de terceros para la vinculación en la entidad. - Ajuste de estudios previos para que favorezcan a terceros específicos o sustentación de contratación directa para evadir procesos públicos.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo. La entidad ha mejorado la aplicación de los tipos de contratación en sus diferentes modalidades.
5	Inadecuada aplicación de las modalidades de selección de contratista, Direccionamiento de contratación	- Falencias en los controles de selección - Inadecuada aplicación de la normatividad vigente, manual de contratación y procedimientos asociados. - Tráfico de influencias	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo. La entidad ha mejorado la aplicación de los tipos de contratación en sus diferentes modalidades.
6	Destinación indebida de los recursos públicos.	- Falencias en los controles establecidos - Desconocimiento de la normatividad vigente - Desconocimiento en el manejo del Programa de Presupuesto (SAIMYR)	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo. Por parte de Control Interno se ha hecho énfasis en el NORMOGRAMA de cada Dependencia y en las competencias que le toca desarrollar.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Nº	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
7	Pérdida de recursos físicos de la Entidad.	- Falencias en los controles establecidos en el almacén y en las dependencias. - Falencias en los controles establecidos en el servicio de vigilancia de la Entidad. - Falta de sentido de pertenencia de los servidores públicos y contratistas.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
8	Inadecuada supervisión / interventoría de Contratos y Convenios	- Designación de Supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función. - Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal. - Incumplimiento de los lineamientos definidos en el Manual del Supervisión e Interventoría adoptado.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Nº	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
9	Tráfico de influencias para la realización de trámites sin el cumplimiento de los requisitos	• Intereses personales para favorecer a un tercero • Falencias en los controles establecidos • Desconocimiento de la normatividad vigente • Desconocimiento de procesos internos • Abuso de poder	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
10	Cobro indebido por la realización de trámites	• Intereses personales para favorecer a un tercero. • Falencias en los controles establecidos • Intención de defraudar a los usuarios o a la entidad. • Desconocimiento de procesos internos. • Abuso de poder. • Deficiente supervisión del personal o contratistas a cargo por parte del nivel directivo.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Nº	Nombre del riesgo	Causas	Análisis de Causas
11	Encubrimiento frente a documento o información falsa en un trámite o servicio.	• Intereses personales para favorecer a un tercero. • Falencias en los controles establecidos. • Intención de defraudar a la entidad. • Desconocimiento de procesos internos. • Falta de principios y ética profesional. • Deficiente supervisión del personal o contratistas a cargo por parte del nivel directivo.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
12	Utilización indebida de información oficial privilegiada	• Intereses personales para favorecerse a si mismo o para un tercero • Carencia de controles en los procedimientos.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
13	Perdida, daño, alteración o manipulación de documentos en el archivo de gestión, o en el Archivo General Municipal	• Interés de beneficiar a un particular en especial. • Presiones o ambiciones. • Carencia de controles en los procedimientos. • Abuso de poder.	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.
15	Inadecuada aplicación de la normatividad tributaria vigente para beneficio de un tercero.	• Interpretación errónea de la norma tributaria	Existe una correlación directa entre las diferentes causas y el riesgo.

Fuente: Oficina de Control Interno

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

4.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los controles identificados a cada uno de los riesgos de corrupción fueron los siguientes: diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la reducción, mitigación o eliminación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

TABLA 2. ANÁLISIS DE CONTROLES

N°	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Análisis del Control
1	Prevaricato por acción o peculado por apropiación, por deficiente control a los costos indirectos y gastos en los contratos de obra pública, interventoría y mejoramiento de infraestructura física por parte de la supervisión, que lleve a eventuales sobreutilidades a los proveedores.	• Capacitación • Acompañamiento jurídico • Verificación de la modalidad contractual • Especificaciones técnicas sobre la calidad de los materiales desde los Estudios Previos	Realizar los presupuestos adecuados de acuerdo con la obra que se va a ejecutar. Realizar capacitaciones y acompañamiento jurídico
2	Probabilidad de que un Agente de Tránsito reciba o solicite una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto inherente a sus funciones	• Manual de funciones • Código de ética e integridad. • Supervisión y Seguimiento • Seguimiento a través de la plataforma SIMIT.	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla en específico en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación. Se realiza supervisión y seguimiento.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

N°	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Análisis del Control
3	Interpretación subjetiva de las normas vigentes	• Manuales de funciones y nivel de responsabilidad definido. • Manual de Contratación • Asesoría Jurídica permanente • Socialización de Actos Administrativos.	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla en específico en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación. Se realiza una asesoría jurídica permanente. Los actos administrativos son publicados en la página Web del municipio.
4	Direccionamiento de contratación y/o vinculación en favor de un tercero	• Manual de Funciones • Manual de Contratación • Realizar la gestión conforme al procedimiento establecido. • Revisar el cumplimiento de los procedimientos. • Actualizar los procedimientos.	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación. Se debe realizar una actualización de los procedimientos.
5	Inadecuada aplicación de las modalidades de selección de contratista, Direccionamiento de contratación	• Presentar para aprobación ante el Comité respectivo. • Verificar la aprobación del Comité. • Seguimiento en Comité	Realizar análisis más cuidadoso de las modalidades de contratación. Aplicación de listas de chequeo y que se cumplan a cabalidad.
6	Destinación indebida de los recursos públicos.	• Operativización del Comité de Sostenibilidad Contable. • Definición de Políticas y documentación de procedimientos correspondientes a Gestión Financiera. • Mapa de Riesgos de índole Contable	Hacer seguimiento más estricto a la destinación de los recursos. Establecer el mapa de riesgos contables. Actualizar y aplicar las políticas contables y los procedimientos del proceso Gestión Financiera.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

N°	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Análisis del Control
7	Pérdida de recursos físicos de la Entidad y uso inadecuado de los mismos	• Documentar las políticas. • Comunicar las políticas. • Cumplir las políticas de acceso y seguridad. • Capacitar al personal nuevo en las políticas establecidas.	No se tiene documentada las políticas para el uso de los recursos y por ende no se comunican.
8	Inadecuada supervisión / interventoría de Contratos y Convenios	• Implementación del Manual de Supervisión e Interventoría. • Asesoría y acompañamiento permanente del equipo jurídico.	Se requiere acompañamiento permanente de los asesores jurídicos.
9	Tráfico de influencias para la realización de trámites sin el cumplimiento de los requisitos	• Manual de Funciones. • Código de Ética • Registro de trámites y requisitos en el SUIT • Realizar la gestión conforme al procedimiento establecido. • Revisar el cumplimiento de los procedimientos. • Actualizar los procedimientos	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación. Se debe revisar y hacer seguimiento a los procedimientos establecidos y documentados.
10	Cobro indebido por la realización de trámites.	• Manual de Funciones • Código de Ética. • Registro de trámites y su costo en el SUIT • Revisar el cumplimiento de los procedimientos. • Actualizar los procedimientos • Publicación oficial de los costos de cada trámite y canales de pago.	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación, así mismo se socializa el Código de Ética. Se debe revisar y hacer seguimiento a los procedimientos establecidos y documentados.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

N°	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Análisis del Control
11	Encubrimiento frente a documento o información falsa en un trámite o servicio.	- Manual de Funciones. - Código de Ética. - Registro de trámites y requisitos en el SUIT - Realizar la gestión conforme al procedimiento establecido. - Revisar el cumplimiento de los procedimientos. - Actualizar los procedimientos.	El Manual de Funciones es conocido por todo el personal de la administración municipal, se habla específicamente en la Inducción y Re inducción cada año al igual que el Manual de Contratación, así mismo se socializa el Código de Ética. Se debe revisar y hacer seguimiento a los procedimientos establecidos y documentados
12	Utilización indebida de información oficial privilegiada	- Código de ética y código de Integridad. - Acuerdos de confidencialidad en el uso de la información	El Código de Ética y de integridad se socializa en el programa de Inducción y re inducción cada año. Establecer un acuerdo de confidencialidad con los funcionarios que se requiera con el fin de preservar la información privilegiada.
13	Perdida, daño, alteración o manipulación de documentos en el archivo de gestión, o en el Archivo General Municipal	- Radicación de los documentos. - Libro de control de entrega de documentos	Los controles establecidos deben ser vigilados con más rigurosidad.
14	Modificaciones las observaciones en los informes de auditoría interna (evaluación independiente) a partir de presiones indebidas por la alta dirección sobre el equipo auditor para beneficio propio o de un tercero	- Seguimiento PAAC - Actas comité de Control Interno. - Comité Coordinador de Control Interno. - Programación y ejecución de Auditorías.	Se realiza las auditorías internas, pero se tiene dificultades con algunas dependencias por la lentitud en su respuesta.
15	Inadecuada aplicación de la normatividad tributaria vigente para beneficio de un tercero.	- Socialización del Estatuto tributario. - Publicación	Se tiene establecida las políticas contables y del Proceso Gestión Financiera.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05 FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016 VERSIÓN: 03
---	--	---

N°	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Análisis del Control
16	Omitir requisitos en beneficios propios o de terceros para acceder a los diferentes apoyos que brinda la Administración Municipal	• Verificación de los requisitos frente a los formatos establecidos • Caracterizaciones, visitas Técnicas previas y posteriores	Verificar los requisitos establecidos para las ayudas del municipio a la comunidad. Realizar visitas técnicas en caso de ser necesario.

Fuente: Oficina de Control Interno

Teniendo en cuenta el análisis efectuado, se observó que, de los controles antes descritos, todos cumplen con el propósito de controlar, mitigar o evitar la materialización de los riesgos de corrupción y durante las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno en el periodo de mayo a agosto de 2022, no se evidenció materialización de riesgos de corrupción en los procesos auditados.

4.3 Evaluación Riesgos de Corrupción – Calificación Matriz

Teniendo en cuenta la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, a partir de la cual se describe como mecanismo de evaluación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, la elaboración de una matriz que contenga las siguientes preguntas con su respectiva calificación:

Criterios para la Evaluación	Evaluación	
Criterios de Evaluación	Opción de Respuesta al criterio de evaluación	Peso de la Evaluación del Diseño del Control
1.1 Asignación del responsable.	Asignado	15
	No asignado	0
1.2 Segregación y autoridad del responsable.	Adecuado	15
	Inadecuado	0
2. Periodicidad.	Oportuna	15
	Inoportuna	0
3. Propósito.	Prevenir	15
	Detectar	10
	No es un control	0
4. Cómo se realiza la actividad de control.	Confiable	15
	No confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	Se investigan y resuelven oportunamente	15
	No se investigan y resuelven oportunamente	0

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE OFICINA DE CONTROL INTERNO	CODIGO: 101.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

6. Evidencia de la ejecución del control	Completa	15
	Incompleta	0
	No existe	0
Calificación Final del Control		100

Fuente: Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción – DAFP 2018

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la administración del municipio de Sonsón, se concluye que, en el periodo de mayo a agosto de 2022, no se materializó ningún riesgo de corrupción y los procesos están aplicando los controles establecidos; asimismo, se evidencia que esta pendiente la actualización de la Política de Riesgos.

Si bien la administración del municipio de Sonsón cuenta con un mapa de Riesgos de Corrupción y se cumple con lo establecido en la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, estos riesgos son calificados y evaluados de acuerdo con la guía de la función pública de 2018, por lo que es imperativo actualizar el Mapa de Riesgos de acuerdo con la guía de diciembre de 2020 y establecer un mapa de riesgos de corrupción para cada uno de los procesos.

Se debe continuar con el Plan Anticorrupción establecido en el Comité Coordinador de Control Interno al inicio del año 2022, siempre con el horizonte de actualizar y mejorar los controles hasta ahora establecidos.

Se requiere de mayor compromiso y puntualidad en el seguimiento al mapa de riesgos establecido y aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno el 31 de enero del presente año por algunas dependencias que de acuerdo con los informes entregados por la Secretaría de Planeación se encuentran retrasados.

A la fecha no han presentado durante el año seguimiento al mapa de riesgos las dependencias de Infraestructura, Hacienda, Inspección de Tránsito y Dirección de Vivienda.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora